

se hallan en régimen de amortización de dos unidades cada curso escolar

Colegio Público «Hamiro de Maeztu», domiciliado en calle Serrano, 127, diez plazas (seis de primera etapa de Educación General Básica, dos de segunda etapa de Educación General Básica del área Filológica con especialización en inglés, una de segunda etapa de Educación General Básica del área de Matemáticas y Ciencias Naturales con especialización preferente en Matemáticas y una para segunda etapa de Educación General Básica con especialización preferente en Pretecnología).

Art. 3.º Podrán participar en este concurso todos los que, perteneciendo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica reúnan los requisitos requeridos para cada una de las plazas anunciadas en los artículos anteriores.

Art. 4.º Los Profesores que deseen participar en este concurso presentarán en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia, en el plazo de veinte días a contar del día de la publicación de esta Resolución, instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Educación Básica, Presidente del Patronato de los Centros Públicos Piloto, acompañada de hoja de servicios, justificantes que acrediten los méritos alegados y declaración formal comprometiéndose a servir la plaza, sin posibilidad de renuncia caso de serles adjudicada.

Art. 5.º Para la selección del profesorado de las plazas que se convocan se tendrá en cuenta la titulación de los aspirantes, datos académicos, experiencia profesional, investigaciones y experiencias pedagógicas realizadas, publicaciones, informes emitidos por la Inspección Técnica Provincial sobre su actuación en el último destino y demás méritos congruentes con las necesidades del Centro que soliciten.

Art. 6.º El concurso se resolverá por esta Dirección General, a propuesta del Patronato antes mencionado.

Art. 7.º Los Profesores seleccionados tomarán posesión de su nuevo destino en comisión de servicios, por el período para el que resulten seleccionados, al comienzo del próximo curso escolar 1981-82 y tendrán que acogerse al régimen de dedicación exclusiva con las obligaciones legales que el mismo comporta.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 16 de marzo de 1981.—El Director general, Victoriano Colodrón Gómez.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas.

10408

RESOLUCION de 14 de abril de 1981, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los concursos de acceso convocados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos y excluidos a los concursos de acceso entre Profesores Agregados de Universidad, convocados para provisión de las cátedras de Universidad que se indican, los siguientes aspirantes:

«Historia de América», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, convocado por Orden de 6 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Admitido

Don José Muñoz Pérez, Titular de la misma disciplina.

«Teoría del Estado y Derecho constitucional», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia. Convocado por Orden de 6 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Admitido

Don Joaquín Tomás Villarroja. Por ser de disciplina equiparada según Orden de 28 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre).

Excluidos

Don Manuel Aragón Reyes. Por no acompañar la hoja de servicios según exige la Orden de convocatoria.

Don José Ramón Montero Gibert. Por no acompañar los ejemplares o separatas de sus publicaciones según exige la Orden de convocatoria.

Don Julián Santamaría Osorio. Por no acompañar la hoja de servicios, Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, según exige la Orden de convocatoria.

Don Carlos Alba Tercedor. Por haber presentado una sola documentación para dos concursos de acceso independientes.

Don Carlos de Cabo Martín. Por haber presentado una sola documentación para dos concursos de acceso independientes.

«Derecho político», de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca. Convocado por Orden de 6 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Admitido

Don José Luis Cascajo Castro. Titular de la misma disciplina.

Excluidos

Don Luis López Guerra. Por no acompañar la hoja de servicios, Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, según exige la Orden de convocatoria.

Don Manuel Aragón Reyes. Por no acompañar la Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, según exige la Orden de convocatoria.

Don Jorge de Esteban Alonso. Por no acompañar los ejemplares o separatas de sus publicaciones según exige la Orden de convocatoria.

Don José Ramón Montero Gibert. Por no acompañar los ejemplares o separatas de sus publicaciones, según exige la Orden de convocatoria.

Don Julián Santamaría Osorio. Por no acompañar la hoja de servicios según exige la Orden de convocatoria.

Don Carlos Alba Tercedor. Por no acompañar los ejemplares o separatas de sus publicaciones, según exige la Orden de convocatoria.

Don Carlos de Cabo Martín. Por no acompañar la hoja de servicios, Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra y los ejemplares o separatas de sus publicaciones.

«Citología e Histología vegetal y animal», de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Córdoba, Murcia, Oviedo, País Vasco (Bilbao), Palma de Mallorca, Autónoma de Barcelona y Extremadura (Badajoz) y de la Facultad de Biología de las Universidades de León, Salamanca y La Laguna. Convocado por Ordenes de 6 de noviembre de 1980, 21 de enero de 1981 y 28 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre de 1980, 4 y 12 de febrero de 1981).

Admitidos

Don Gregorio García Herdugo. Por ser de disciplina equiparada según Orden de 12 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto).

Don Agustín Gregorio Zapata González. Por ser de disciplina equiparada según Orden de 12 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto).

Doña Blanca Agulleiro Díaz. Por ser de disciplina equiparada según Orden de 12 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de agosto).

Don Manuel Álvarez-Uría Rico Villademoros. Titular de la misma disciplina.

Don José Aijón Noguera. Titular de la misma disciplina.
Don Julio Navascués Martínez. Titular de la misma disciplina.

Contra la presente Resolución podrá interponerse reclamación en el plazo de quince días a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 14 de abril de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

10409

RESOLUCION de 27 de abril de 1981, de la Dirección General de Personal, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los opositores que superaron las fases de concurso y oposición convocada por Orden de 28 de febrero de 1980.

Por Ordenes ministeriales de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23) y 28 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29) se convocaba concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato. Realizada la fase de prácticas prevista en el apartado 8 de la base 1 de las citadas Ordenes de convocatoria, esta Dirección General, de conformidad con la base 9 de dichas Ordenes de convocatoria, tiene a bien resolver:

1.º Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores que figuran en el Anexo I a la presente Resolución, procedentes del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 17 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por haber tenido concedido aplazamiento legal de la fase de prácticas por las causas que se indican.

2.º Declarar aptos en la fase de prácticas y aprobados en el concurso-oposición a los opositores nombrados funcionarios en prácticas por Orden ministerial de 10 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 29), con excepción de los opositores que figuran en el anexo II a la presente Resolución por las causas que se indican.